

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 26 de febrero de 1948 por la que se nombra Jefe de Máquinas del submarino B-2 al Capitán de Máquinas D. Ricardo Díaz Vilela.—Pág. 302.

Otra de 26 de febrero de 1948 por la que se confirma en su actual destino al Operario de primera de la Maestranza de la Armada Diego Ruiz García.—Pág. 302.

Cupos de Maestranza Excedente.—Orden de 26 de febrero de 1948 por la que se fijan los cupos máximos de la Maestranza Excedente para la revista administrativa de 1.º de marzo próximo.—Página 302.

Licencias para contraer matrimonio.—Orden de 26 de febrero de 1948 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. José Ignacio Urrios y García de la Serrana.—Página 302.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 14 de febrero de 1948 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Páginas 302 y 303.

REQUISITORIAS — EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se nombra Jefe de Máquinas del submarino B-2 al Capitán de Máquinas D. Ricardo Díaz Vilela, sin desatender el destino que desempeña en la Escuela de Mecánicos.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

— Se confirma en su actual destino de la Escuela de Suboficiales del Departamento Marítimo de Cádiz al Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Lampistero) Diego Ruiz García.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Cupos de Maestranza Excedente.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1945 (D. O. núm. 124), de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal, se dispone que los cupos máximos de la Maestranza Excedente para la revista administrativa de 1.º de marzo próximo sean los siguientes:

Departamento Marítimo de Cartagena.	48
Departamento Marítimo de Cádiz.	39
Departamento Marítimo de El Ferrol.	3
Jurisdicción Central de Marina	1
Base Naval de Baleares	7

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Licencias para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Ana María Porrás Arro-

yo al Alférez de Navío D. José Ignacio Urrios y García de la Serrana.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚM. 2), Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN.

Cuerpo General.

Capitán de Navío, activo, D. Emilio Cadarso Fernández-Cañete, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Navío, activo, D. Augusto Chereguini Buitrago, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Sanidad.

Coronel Médico, activo, D. Mariano Pérez Peláez, con antigüedad de 29 de enero de 1944, a partir de

1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos.

Mecánico Mayor, activo, D. Arcadio Castro López, con antigüedad de 16 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Maquinistas.

Capitán, activo, D. Miguel Gil Rábago, con antigüedad de 16 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Jurídicos.

Teniente Coronel Auditor, retirado, D. Tirso de Molina y de la Cámara, con antigüedad de 20 de diciembre de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 14 de febrero de 1948.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 47, pág. 688.)

REQUISITORIAS

José María Prego Vidal, hijo de Manuel y de Carmen, nacido el día 23 de diciembre de 1887, natural y vecino de Carreira, de profesión Palero; ojos castaños, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color sano.

Ramón Campos Lago-Peregrino, hijo de Francisco y de Manuela, nacido el 31 de julio de 1920, natural y vecino de Muros, de profesión Marinero; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno.

Manuel Maceiras Gómez, hijo de José y de Dolores, nacido el 23 de febrero de 1913, natural de Lira y domiciliado últimamente en Miñarzo, de profesión Fogonero; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano.

Antonio Pérez y Santamaría, hijo de Juan y de Crispina, nacido el 1 de julio de 1913, natural y vecino de Guecho, de profesión Palero; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano.

Segundo López Granda, hijo de Cándido y de Luisa, nacido el 8 de abril de 1921, natural y vecino de Luanco, de profesión Mozo; ojos, cejas y pelo, castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba puntiaguda.

Antonio Muñiz García, hijo de Jesús y de María, nacido el día 22 de julio de 1900, natural y vecino de Candás, de profesión Fogonero; ojos, cejas y pelo negros; frente ancha; nariz y boca regulares, color moreno.

Procesados por el supuesto delito de deserción mercante, comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Agustín Martínez Piñeiro, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Gijón, 13 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.

José Vieites Varela, hijo de Juan y de Generosa, de treinta y un años de edad, de profesión Marinero, natural de Pontevedra, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera y tripulante del vapor *Monte Sollube*, en el cual desempeñaba dicho individuo la plaza de Fogonero, inscripto al folio 398 de 1940 del Trozo de Cádiz.

Isidro Onaindía Arriaga, hijo de Hilario y de Dorothea, de treinta y ocho años de edad, de profesión Marino, natural de Murélagu, domiciliado últimamente en Navarniz, y tripulante del vapor *Monte Sollube*, en el cual desempeñaba dicho individuo la plaza de Fogonero, inscripto al folio 204 de 1925 del Trozo de Lequeitio.

Serafín Martínez Ferro, hijo de José y de Elisa,

de treinta y siete años de edad, de profesión Marino, natural de Villagarcía, domiciliado últimamente en Villagarcía y tripulante el vapor *Monte Sollube*, en el cual desempeñaba dicho individuo la plaza de Palero, inscripto al folio 289 de 1928, en el puerto de Villagarcía.

Procesados por el presente delito de deserción de dicho buque en el puerto de Bahía Blanca (República Argentina), en la causa número 269 de 1947, comparecerán, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Contralmirante Comandante General de esta Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 1947.—El Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.

EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina de Muros.

Hace saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 3 del actual fué declarada nula y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima de Andrés Caamaño Lestón, folio 71 de 1924 del Trozo de Muros, debiendo la persona que la posea hacer entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Muros, 14 de febrero de 1948.—El Ayudante Militar, *Emiliano González*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del presente expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido al inscripto de Marina Francisco Ibáñez Agote.

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en respon-

sabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 17 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del presente expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Marina Gabriel Berreteaga Landeta,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 17 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval instruido al inscripto de Marina Fernando López Gutiérrez,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 17 de febrero de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Marina Albino Aléa Vázquez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo de fecha 14 de enero de 1948 se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 11 de febrero de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.